

Tercero.—Traslado del domicilio social de la compañía.

Cuarto.—Presentación de Informe a los accionistas respecto la situación financiera-económica de la compañía a 30 de septiembre de 2008.

Quinto.—Presentación, y en su caso aprobación, de propuestas del Órgano de Administración, a tomar para afrontar la situación comercial y económica de la compañía a corto y medio plazo por la situación del mercado inmobiliario.

Sexto.—Someter a la consideración y ratificación de la Junta de Accionistas las actuaciones realizadas por los Administradores en el decurso del corriente ejercicio social en ámbito y ejercicio de sus facultades.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor de la compañía para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación de la acta de reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas a obtener de forma gratuita el texto íntegro de las modificaciones de los estatutos a proponer y informe escrito en el que se detallan las propuestas a presentar, justificación y documentación complementaria que ha de ser objeto de aprobación, en la forma prevista en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellar del Vallés, 11 de noviembre de 2008.—Los Administradores mancomunados, Jaime Vilá Forrellat y Francisco Lomas Gavilán.—66.622.

INMONTA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de los administradores se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Talavera de la Reina (Toledo), avenida de Madrid, número 4, el día 30 de diciembre de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración y las cuentas de los ejercicios 2006 y 2007.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación del resultado de los ejercicios 2006 y 2007.

Tercero.—Transformación en sociedad de responsabilidad limitada y modificación, en su caso, de los estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento o reelección de administradores.

Quinto.—Nombramiento de auditor de cuentas para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que le sea remitida gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en especial el texto íntegro de las propuestas de transformación y de modificación de estatutos y el informe justificativo de las mismas elaborado por los administradores.

Talavera de la Reina, 14 de noviembre de 2008.—La Administradora, Joaquina Carrión Montañés.—66.710.

INTELDOMO COMUNICACIONES, S. L.

INTELIGENCIA DOMÓTICA, S. L.

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 102/07, dimanante de autos núm. 772/06 a instancia de Miguel Manuel Obando Domínguez contra Inteldomo Comunicaciones, S.L., e Inteligencia Domótica, S.L., en la que con fecha seis de noviembre de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que

se declara a las entidades demandadas Inteldomo Comunicaciones, S.L. e Inteligencia Domótica, S.L., en situación de insolvencia por un importe de 2.974,85 euros en concepto de principal más la de 892,45 euros que se presupuestan para intereses y costas provisionalmente; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, de conformidad con el Art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de octubre de 2008.—El Secretario judicial, Don Alonso Sevillano Zamudio.—66.200.

INTERNACIONAL DE TERMOPLÁSTICOS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad cedente)

SAMAR INTERNACIONAL, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Los Administradores de las mercantiles Internacional de Termoplasticos Sociedad Limitada Unipersonal, en adelante Cedente, y Samar Internacional Sociedad Limitada, en adelante Cesionaria, ponen en público conocimiento que por decisión del socio único de la primera y por acuerdo de los socios de la segunda, adoptado en las reuniones celebradas el pasado día 14 de noviembre de 2008, se ha acordado la disolución de la Cedente por cesión global de activos y pasivos a favor de una única beneficiaria, la Cesionaria, y todo ello con efectos económicos de 31 de diciembre de 2008.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, se pone en conocimiento de los respectivos acreedores, su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y asimismo, el derecho que les asiste de oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

En Alicante, a 18 de noviembre de 2008.—Doña María Dolores Sánchez Álvarez, Secretaria del Consejo de Administración de la Cedente, doña María del Carmen Martínez López, Secretaria del Consejo de Administración de la Cesionaria.—67.273.

INVERSIONES PAHERZA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 780/07 se ha dictado auto con fecha 25/9/08 por el que se declara a la empresa Inversiones Paherza, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 4.019,59 euros de principal más 803,92 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 7 de noviembre de 2008.—Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial.—66.197.

INVERSIONES VALLE PALLÍN, SICAV, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Inversiones Valle Pallín SICAV, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 96, 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Don Ramón de la Cruz, 23, entreplanta interior, en primera convocatoria, a las doce horas del día 29 de diciembre de 2008 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación, cese, nombramiento o renovación, en su caso, de auditores de cuentas.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derechos de asistencia y representación.

Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales.

Derecho de información.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General. Los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Nota.

Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 13 de noviembre de 2008.—Cristina Ramchand Bhavnani, Presidenta del Consejo de Administración.—66.634.

JALAL EL BOUCHAFRATI

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 131/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Alejandro Leonés Moraleda contra la empresa Jalal El Bouchafрати, se ha dictado auto de fecha 1/09/08, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la parte ejecutada Jalal El Bouchafрати, en situación de insolvencia total por importe de 2.376,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—66.194.

JARAUTA 29, S. A.

La Junta general universal de esta compañía, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acordó reducir el capital social en la cantidad de 40.568,32 euros, mediante la condonación de dividendos pasivos, y transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Pamplona, 11 de noviembre de 2008.—El Administrador solidario, Martín Tellechea Erasun.—67.209.

JOROL HOUSE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 625/2008 de este Juzgado de lo Social número

23, seguido a instancia de Bernarda De León Collado y Susana Fernández Álvarez contra «Jorol House Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 14 de noviembre de 2008, por el que se declara a «Jorol House, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 4.109,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 17 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—66.640.

JOSÉ LUIS SENDÍN GIL, S. L.

(Sociedad cedente)

JOSÉ LUIS SENDÍN GIL

MARÍA VICTORIA SENDÍN GIL

(Cesionarios)

Se hace público que, la Junta General Extraordinaria con carácter de Universal celebrada el día 10 de febrero de 2008, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad mediante el procedimiento de cesión global de su Activo y Pasivo, en proporción a sus participaciones, a favor de los socios cesionarios José Luis Sendín Gil, con DNI 25385591P y doña María Victoria Sendín Gil, con DNI 29172519D.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la cedente y de los cesionarios, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del derecho a oponerse a dicha cesión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio, en los términos establecidos en los arts. 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

Valencia, 10 de febrero de 2008.—Liquidadora Única, María Victoria Sendín Gil.—66.900.

JUAN MUÑOZ VÁZQUEZ

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1169/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José González Barrero contra Juan Muñoz Vázquez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 14 de noviembre de 2008, por el que se declara a Juan Muñoz Vázquez en situación de insolvencia provisional por importe de 3.780,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 17 de noviembre de 2008.—66.703.

JUEGOS PINZÓN, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 117/08 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Juana Tineo Manzueta contra Juegos Pinzón, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 11-11-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Juegos Pinzón, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 7.811,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 11 de noviembre de 2008.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—66.198.

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 5 DE ALICANTE

Declaración de insolvencia

D. Juan Carlos García-Torres Martínez, Secretario Judicial Sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Ejecutado	Fecha	Ejecución
Juan Ireni Asensi.	15/10/08	47/08
Zaid Stylo, S.L.	24/10/08	131/08
Amabuitra, S.L.	24/10/08	123/08
Soluciones Higiénicas, S.L.	24/10/08	125/08
Sire Parts, S.L.	24/10/08	103/08
Calzados Roysal, S.L.	28/10/08	149/08
Andres Salvador Garrido Soler, «A.G.S. Reformas y Construcciones».	10/11/08	105/07
Yalitin, S.L.	10/11/08	177/07
Navi Urbana, S.L.	10/11/08	205/07
Explotaciones de Sanatorios y Residencias, S.A.	12/06/08	175/05

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 12 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—66.601.

LA BURUNDESA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los accionistas de «La Burundesca, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Berrioplano (Navarra), en el domicilio social de la mercantil (Polígono Plazaola, manzana A, 29-32), el día 30 de diciembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en trámites de segunda convocatoria, en iguales lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Amortización de acciones en autocartera, reducción del capital social, consiguiente reenumeración de acciones y canje de las mismas.

Segundo.—Transmisión de los inmuebles de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.º y 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener copias, de forma gratuita, de los documentos e informes que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Lutxana-Erandio (Bizkaia), 18 de noviembre de 2008.—El Administrador único, «Autobuses La Unión, S.A.», representada por Ana Teresa Echevarría Garay.—67.202.

LAS FONTANILLAS, S. A.

Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad, se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 14 de enero de 2009, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria el día 15 de enero de 2009, a las diecisiete horas, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta anterior.

Segundo.—Aprobación y cierre, en su caso, del Balance y Cuenta de Resultados de la compañía 2007/2008.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Lucena, 18 de noviembre de 2008.—El Secretario, don Luis Santamaría Contreras.—67.246.

LATITUD CERO MODA, S. L.

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 30/08, dimanante de autos núm. 437/07 a instancia de Salvador Gómez León contra Latitud Cero Moda, S.L., en la que con fecha seis de noviembre de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad demandada Latitud Cero Moda, S.L., en situación de insolvencia por un importe de 2.364,24 euros en concepto de principal más la de 709,27 euros que se presupuestan para intereses y costas provisionalmente; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, de conformidad con el Art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de octubre de 2008.—El Secretario judicial, Don Alonso Sevillano Zamudio.—66.205.

LAUREN'S AND DANNY, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

A los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, el 30 de octubre de 2008, la junta general y universal de accionistas de «Lauren's and Danny, Sociedad Anónima», aprobó, por unanimidad, la disolución de esta sociedad, con cesión global del activo y pasivo a sus socios, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	339.044,27
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	26.158,67
Total activo	365.202,94
Pasivo:	
Capital social.....	61.315,25
Reservas	309.552,72
Resultado del ejercicio.....	-5.665,03
Total pasivo	365.202,94

Alzira, 17 de noviembre de 2008.—Liquidador, Laureano Soler Gómez.—66.869.